

CERO TOLERANCIA A LA CONDUCCIÓN BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS







CONTROL DEL DOCUMENTO				
Documento:	PROGRAMA DE CERO TOLERANCIA A LA CONDUCCIÓN BAJO EFECTOS			
	DEL ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS			
Código:	IN-T(GT)-001	Presentado a:	MIRO SEGURIDAD LTDA	

FECHA	ELABORO	REVISO	APROBÓ
22/02/2024	PSI. Daniela Fernanda Quevedo Mg. Neuropsicología ÁREA TÉCNICA ES&VA	Ing. Daniel Ignacio Lopez Ingeniero en Transporte y vías <i>ÁREA TÉCNICA ES&VA</i>	MIRO SEGURIDAD LTDA.





CONTENIDO

		Pág.
INTROD	UCCIÓN	3
GLOSAF	२।०	4
1. OBJE	TIVOS	5
1.1. 0	BJETIVO GENERAL	5
1.2. O	BJETIVOS ESPECIFICOS	5
2. ALCA	NCE	5
	O DE REFERENCIA	
	EXTO GENERAL	
	DDOLOGÍA	
5.1. M	ETODO DE CAMBIO CONDUCTUAL	8
5.2. Po	OBLACIÓN	8
	ISTRUMENTO	
	ROCESO	20°
	ESCRIPCIÓN	
	ESTÁNDARES DE SEGURIDAD VIAL	AP
	APLICACIÓN DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMÍA	
	PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN	
	REPORTE MATRIZ DE INCUMPLIMIENTOS	
	ADORES	
7. RESU	ILTADOS ESPERADOS	14
	UPUESTO	
8.1. R	ECURSOS HUMANOS	15
8.2. R	ECURSOS TÉCNOLOGICOS	15
RIBLIOG	SRAFÍA	16



INTRODUCCIÓN

El alcohol es un depresor del Sistema Nervioso Central el cual, independiente de la cantidad de su consumo altera tanto la aptitud como la actitud para conducir e incrementa el riesgo de verse involucrado en un accidente de tráfico. En su primera fase, produce un efecto euforizante, que da lugar a pérdida de control, disminuye la percepción del riesgo, modifica el comportamiento y deteriora la función psicomotora, todo ello altera la capacidad para conducir un vehículo.

Tradicionalmente, el riesgo de sufrir un accidente se asocia únicamente a niveles de consumo muy elevados, pero sus efectos negativos sobre la capacidad de conducir se observan incluso con niveles bajos de consumo.

El alcohol es uno de los factores de riesgo más frecuentemente implicados en los accidentes de tráfico. El alcohol está presente entre el 30% y 50% de los accidentes mortales. Son muchas las muertes que se pueden evitar si todos hacemos un consumo responsable del alcohol y nunca conducimos bajo sus efectos.

Por otro lado, Colombia, ocupa el tercer puesto en consumo de alcohol en Suramérica según la investigación realizada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso).

A partir de lo anteriormente planteado, y contemplando la magnitud del problema, **MIRO SEGURIDAD LTDA.** ha puesto en marcha la gestión del Plan Estratégico de Seguridad Vial, con el objetivo de desarrollar e implementar planes de acción que logren mitigar la presencia de los accidentes de tránsito.



GLOSARIO

ALCOHOLIMETRÍA: Conjunto de procedimientos que se emplean para conocer la cantidad de alcohol que un líquido (Sangre) contiene.

BIOPSICOSOCIAL: Modelo de enfoque participativo en salud, que plantea que tanto la salud como la enfermedad no son más que la consecuencia de la interacción entre factores biológicos, psicológicos y sociales.

COGNITIVO: Hace referencia a aquellas funciones mentales relacionadas con el procesamiento de la información.

CONDUCTA: El conjunto de respuestas que presenta un ser vivo en relación con su entorno, ante la presencia o ausencia de estímulos.

EMBRIAGUEZ: Perturbación pasajera producida por la ingestión excesiva de bebidas alcohólicas.

EN MISIÓN: Son aquellos desplazamientos que se realizan durante el desplazamiento misional.

HÁBITOS: Conducta repetida regularmente, modo especial de proceder o conducirse adquirido por repetición de actos iguales o semejantes, u originado por tendencias instintivas.

IN ITINERE: Son aquellos desplazamientos que se producen durante el trayecto de casa al trabajo o del trabajo a casa

PAUSA ACTIVA: Son sesiones de actividad física desarrolladas en el entorno laboral, con una duración continua mínima de 10 minutos que incluye adaptación física cardiovascular, fortalecimiento muscular y mejoramiento de la flexibilidad buscando reducir el riesgo cardiovascular y las lesiones musculares por sobreuso asociados al desempeño laboral.

PSICOACTIVAS: toda sustancia que, introducida en el organismo, por cualquier vía de administración, produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central y es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas

PSICOPEDAGÓGICO: Es un método de enseñanza que pretende potenciar el proceso tradicional de aprendizaje basándose en el contexto y las habilidades cognitivas que anticipan el aprendizaje, para lograr un mejor desempeño.

SINIESTRO VIAL: Evento involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho. CNT.

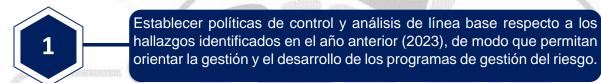


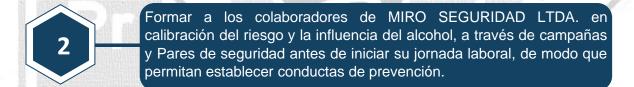
1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Erradicar el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas antes o durante los desplazamientos misionales realizados, a partir de la aplicación de pruebas de alcoholemia de manera esporádica o al identificar conductas de riesgo, de modo que permita evitar la ocurrencia de siniestros viales ocasionados por el consumo de alcohol o sustancias psicoactivas PSA.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS





Implementar controles de alcoholemia esporádicos, previos al inicio de la jornada de conducción, a través del seguimiento realizado por los inspectores SST que permitan evitar jornadas de conducción bajo efectos de embriaguez.

Concientizar a los colaboradores en cuanto al alto impacto del consumo de este tipo de sustancias previos a la conducción y el riesgo que representa al aumentar las probabilidades de generar un siniestro vial.

2. ALCANCE

El programa a implementar Erradicar el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas antes o durante los desplazamientos misionales, los cuales corresponde al 18,12% de la población aproximadamente, ubicados en los cargos de Supervisores, relevante de alimentación, disponibles y ejecutivos comerciales.



3. MARCO DE REFERENCIA

Los principales hallazgos identificados tras el consumo de alcohol o sustancias psicoactivas en el procesamiento cognitivo, son el deterioro de diversas capacidades, especialmente en la memoria, el aprendizaje, la atención, concentración y funciones ejecutivas.

Para el caso colombiano, un estudio realizado por Velásquez, Grisales, González y Naranjo (2014) en la ciudad de Medellín, encontró que la prevalencia del consumo de alcohol en conductores era de 0,4% lo que equivalía aproximadamente a 4,985 conductores bajo los efectos del alcohol. De estos conductores, la mayoría eran hombres motociclistas. Incluso, estos autores reconocen que hay varios conductores que pudieron haber evadido puestos de control que permitieran su registro, afectando la muestra analizada1.

Adicionalmente, al realizar un análisis del sistema penal colombiano, de acuerdo con corrientes tradicionales del estudio conductual, se observa que el aumento de las penas por sí solas no funcionan por lo que se sugiere diseñar medidas preventivas. Hecho que se evidencia en los últimos 30 años del actual sistema penal, donde ha producido un incremento de penas que no han sido suficientes para disminuir la conducta.²



¹ Velásquez, et al. (2014),

² (Comisión Asesora de Política Criminal, 2012).



4. CONTEXTO GENERAL

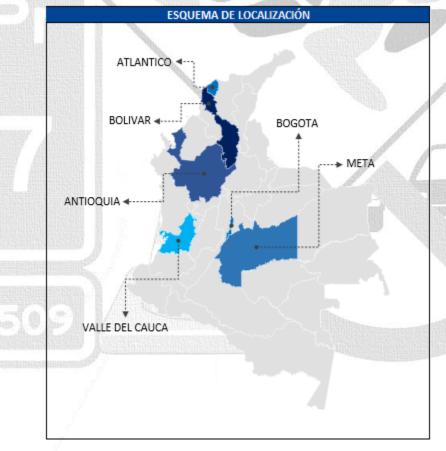
MIRO SEGURIDAD LTDA., Es una empresa de vigilancia y seguridad privada con más de 40 años de experiencia, generando tranquilidad y bienestar desde la calidad de sus servicios, con propuestas innovadoras en seguridad, integrando personal que ama lo que hace, enfocados en una cultura de liderazgo que permite la transformación de la organización que respete el medio ambiente y contribuya al desarrollo social.

Tabla 1. Información general de la empresa

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA		
Nombre de la empresa:	MIRO SEGURIDAD LTDA	
NIT:	890.932.539-6	100
Actividad principal:	Actividad principal: Actividades de seguridad privada.	
Sector económico: Seguridad		

Fuente: Propia.

Tabla 2. Sedes de operación.



Fuente: Propia.



5. METODOLOGÍA

5.1. METODO DE CAMBIO CONDUCTUAL

Los programas de Gestión buscan ejercer una influencia en cada una de las dimensiones del ser humano, biológica, psicológica y social, impactando directamente sobre la conducta de los colaboradores. El desarrollo del programa es necesario para poder mitigar la presencia de accidentes de tránsito, a partir de la intervención directa sobre el talento humano de la empresa. Utilizando estrategias psicopedagógicas que tienen como base la intervención biopsicosocial logrando impactar sobre cada una de las dimensiones del ser humano. (D'Adamo, O. y García, V., 2002, p.288).

El cambio conductual depende, entonces, de una acción conjunta y redefinición de estos tres componentes con el fin de adoptar una nueva actitud. En este sentido, un modelo que realice una intervención involucrando estos tres componentes debiera tener más probabilidades de conseguir el cambio conductual.



5.2. POBLACIÓN

Todo colaborador de **MIRO SEGURIDAD LTDA.** que conduzca un vehículo con fin misional en vías públicas y/o privadas; los cuales corresponde a los cargos de Supervisores, relevante de alimentación, disponibles y ejecutivos comerciales.

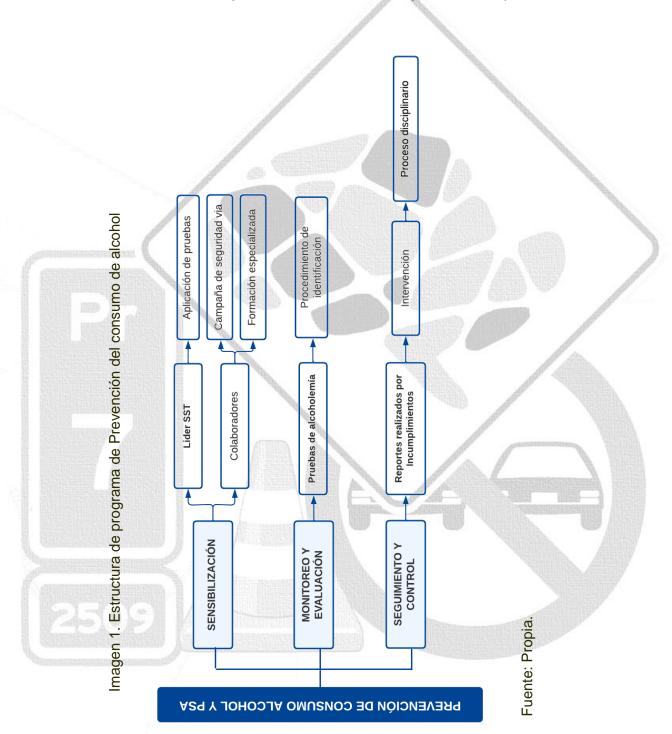
5.3. INSTRUMENTO

 ALCOHOLIMETRO: es un probador de alcohol de respuesta simple y rápida, que permite saber si una persona ha ingerido o no alcohol.



5.4. PROCESO

A continuación, se describe el proceso de aplicación del Programa de Cero tolerancia a la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas.





5.5. DESCRIPCIÓN

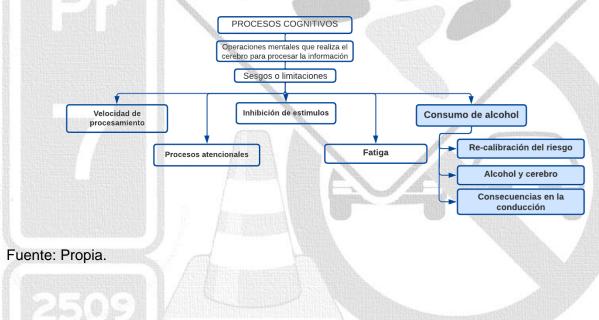
5.5.1. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD VIAL

La prevención primaria, hace referencia a las medidas tomadas para controlar los agentes causales o factores de riesgo. En este sentido, se plantea el ejercicio de psicoeducación a través de estrategias de formación dinámica en diferentes procesos:

- Inducción.
- Talleres de Formación.
- Campañas de seguridad vial.

Dichas estrategias se estructuran con el objetivo de sensibilizar y dar a conocer a los participantes las consecuencias cognitivas del consumo del alcohol y su relación con la conducción. En el **Módulo 5. Consumo de alcohol**. Con elementos ilustrativos y didácticos en los cuales se abordará la conducta de todo individuo, visto desde una perspectiva neurológica.

Imagen 2. Procesos cognitivos



5.5.2. APLICACIÓN DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMÍA

Frente a lo ya manifestado en la Ley 769 del 2002 y la Resolución 414 del mismo año, la prueba de alcoholemia consiste en establecer por medio de un equipo (alcohosensor) el estado de embriaguez por alcohol de una persona, midiendo así la cantidad de etanol en el aire espirado.

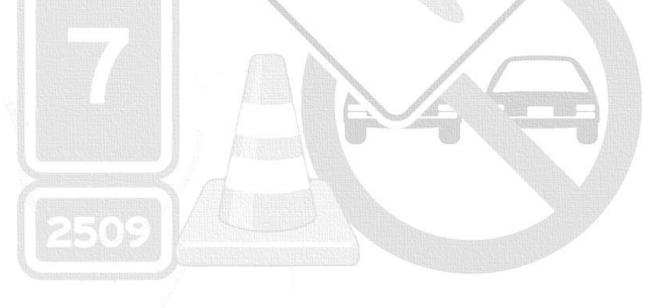
La normatividad denomina estas pruebas como "Pruebas de alcoholemia o de embriaguez por alcohol". Sin embargo, su efectividad depende del equipo dispuesto para su ejercicio:

PRUEBAS ORIENTADORAS

Son aquellas, cuyo resultado arrojado no es totalmente confiable dado que no se realiza con los equipos alcohosensores idóneos. No obstante, funcionan como un filtro inicial para definir quienes pudieron haber consumido alcohol y quienes resulten positivo, se aplicará cuanto antes la prueba confirmativa.

PRUEBAS CONFIRMATORIAS

Son aquellas que ofrecen total certeza de la confiabilidad del resultado, estas son: las realizadas en sangre, las clínicas y las aplicadas con un equipo alcohosensor idóneo. E incluso, de acuerdo con la normatividad, todas deben contar con plena idoneidad de quien las adelanta y de un debido proceso.

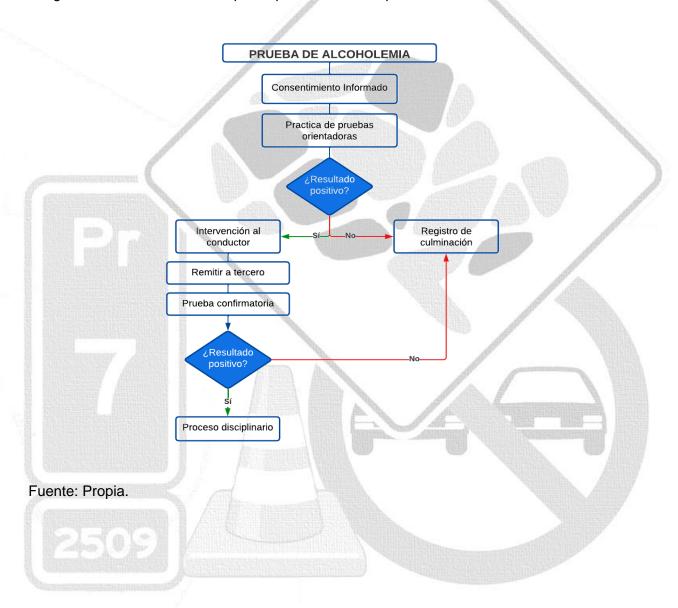




5.5.3. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN

El proceso estará a cargo del área de Gestión Humana, quienes deberán recibir formación en la aplicación de este procedimiento y realizarán de manera aleatoria las pruebas de alcoholemia una vez al mes, de acuerdo con la consideración de fechas importantes o tras sospechas por conducta. Para lo anterior, se explica en el siguiente flujograma:

Imagen 3. Proceso establecido para aplicación de una prueba de control





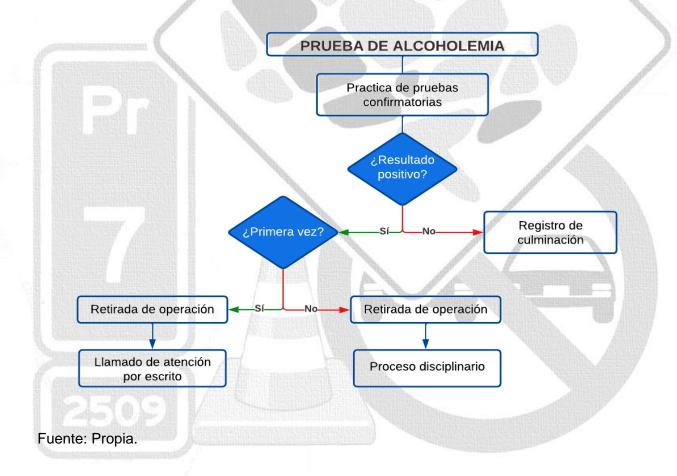
5.5.4. REPORTE MATRIZ DE INCUMPLIMIENTOS

Para la realización del reporte en la matriz de incumplimientos, será importante identificar si existen reincidencias para intervenirlas e incentivar los buenos hábitos. Para esto se establece:

- De presentar el primer incumplimiento, se realizará llamado de atención vía correo electrónico o escrito copiando al líder de operación o jefe inmediato y se restringirá su operación ese día.
- De presentar dos incumplimientos o más, se procederá de acuerdo como se establece en el Reglamento Interno de trabajo y se restringirá su operación durante ese día.

Para lo anterior, se explica en el siguiente flujograma:

Imagen 4.Proceso para el control y monitoreo.





6. INDICADORES

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y PSA

INDICADOR DE DESEMPEÑO	FORMULA	VARIABLES A EVALUAR	METAS
Identificación de casos Positivos	$\%ICP = \frac{\#CP}{\#Ct} * 100$	#CP: Número de casos identificados por trimestre. #Ct: Número total de colaboradores que realizan desplazamientos misionales.	Reducir en un 1% el número de casos positivos identificados
Cumplimiento del plan de formación en materia de seguridad vial	$\%\mathbf{CPF} = \frac{\#FESV}{\#FPSV} * 100$	FESV(t): Número de formaciones ejecutadas en materia de seguridad vial por trimestre. FPSV(t): Número total de Formaciones programadas en materia de seguridad vial por trimestre.	Lograr un alcance del 90 % de conductores formados.

7. RESULTADOS ESPERADOS

El programa de Cero tolerancia a la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas pretende, fomentar hábitos seguros en los conductores y operadores de vehículos de la empresa **MIRO SEGURIDAD LTDA.** a partir del desarrollo de una cultura de seguridad vial, que oriente su conducta y les permita desempeñar adecuadamente su rol al hacer uso de las vías internas y externas. Asegurando su calidad y proyecto de vida estimados.





8. PRESUPUESTO

8.1. RECURSOS HUMANOS

 GESTIÓN HUMANA: Representante del área de Gestión Humana, para realizar el proceso de aplicación de pruebas orientadoras de alcoholemia de manera mensual, remisión a pruebas orientadoras y reporte a matriz de incumplimientos

8.2. RECURSOS TÉCNOLOGICOS

• ALCOHOSENSOR BÁSICO: Estos equipos poseen un sensor mucho menos sensible que los semiprofesionales y profesionales para detectar el alcohol. Es decir, es más probable que en ellos se presenten alteraciones en los resultados de las pruebas de alcoholemia, no poseen impresora, conexión a computador, ni memoria para guardar información (registro de pruebas). Por lo anterior, los equipos básicos no serían idóneos para adelantar pruebas de alcoholemia de manera confiable o confirmativa.





BIBLIOGRAFÍA

- Colombia Agencia Nacional de Seguridad Vial [ANSV]. (s. f.). Fallecidos y lesionados 2021. Observatorio Nacional de Seguridad Vial [ONSV].
- Colombia Alcaldía Mayor de Bogotá (2019) Programa de Gestión de la Velocidad. Documento base, Bogotá, Colombia.
- D'Adamo, O. y García, V. (2002). *Actitudes y Conducta: Actitudes Políticas*. En Morales, J.F., Páez, D., Kornblit, A.L. y Asún, D. (Coord.) (pp. 287-330). Psicología Social. Buenos Aires: Prentice-Hall.
- Groeger, J. (2002). Trafficking in cognition: Applying cognitive psychology to driving. Transportation Research part F: Traffic Psychology and Behavior, 5, 235-248
- Greibe, Poul. 2005. Hastighedens Betydning for Trafiksikkerheden Danske Og Udenlandske Studier. Dansk Vejtidsskrift September. http://asp.vejtid.dk/Artikler/2005/09%5C4422.pdf.
- CONGRESO DE COLOMBIA . (14 de Julio de 2022). LEY 2251 DE 2022. "Por la cual se dictan normas para el diseño e implementacion de la politica de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones Ley Julian Esteban". Colombia .
- Congreso de la Republica de Colombia . (Septiembre de 2002). LEY 769 DE 2002. "Por la cual se expide el codigo nacional de transito terrestre y se dictan otras disposiciones". Colombia: Colombia.

